

Resumen del informe

Introducción

Tradicionalmente, los refugiados y los desplazados internos han recibido ayuda en forma de asistencia en especie. En la actualidad, aproximadamente el 10% de la asistencia humanitaria mundial se entrega mediante programas de asistencia en efectivo¹ y el uso del mismo es cada vez más frecuente en el conjunto del sistema humanitario. No obstante, en el sector de la protección se hace un uso del efectivo menor que en el resto de los sectores^{2,3}. Las mujeres y niñas refugiadas y desplazadas internas se enfrentan al riesgo de sufrir violencia de género (VG) y a casos de esta antes de, durante y tras las crisis. Este tipo de violencia es un problema acuciante y es responsabilidad de todos los agentes humanitarios. Resulta fundamental comprender mejor la ayuda que pueden proporcionar las transferencias en efectivo a fin de prevenir, mitigar y responder a la VG. Lograr resultados de protección en materia de VG a partir de los datos sobre el uso del programa de asistencia en efectivo es fundamental para la labor del Equipo de Trabajo del PTM para Protección del Grupo Temático Mundial sobre Protección, copresidido por la Comisión de Mujeres Refugiadas y el International Rescue Committee. Las nuevas investigaciones conjuntas realizadas describen las evidencias existentes sobre el programa de asistencia en efectivo y la prevención y la mitigación de la VG en contextos humanitarios, así como la respuesta a esta, y plantean recomendaciones sobre ámbitos prioritarios para investigaciones futuras.

Antecedentes

El programa de asistencia en efectivo —por el que se hacen transferencias monetarias directamente a los beneficiarios (receptores de ayuda) para que los utilicen y determinen la prioridad de los bienes y servicios— es relativamente nuevo en los contextos humanitarios. No obstante, la frecuencia con la que se recurre a ellos ha aumentado considerablemente en los últimos años. El programa de asistencia en efectivo se reconoce como un componente importante de la respuesta humanitaria que, en los contextos adecuados, puede aprovechar los escasos recursos de forma eficaz y eficiente, estimular las economías locales, reforzar la dignidad y la capacidad de elección de las poblaciones afectadas por crisis y atender numerosas necesidades⁴. Aunque se han analizado las transferencias monetarias en los contextos de desarrollo, así como sus resultados a la hora de atender las necesidades nutricionales y de alojamiento durante crisis humanitarias, no existen evidencias con respecto a la capacidad del programa de asistencia en efectivo para atender otras necesidades en contextos humanitarios. En el sector de la protección, en concreto, existen muy pocos datos concluyentes sobre la capacidad del programa de asistencia en efectivo para afrontar la VG.

La violencia de género es un término genérico que engloba todo acto dañino cometido en contra de la voluntad de una persona y que se basa en diferencias (de género) atribuidas por la sociedad entre hombres y mujeres. Incluye la violencia sexual, que abarca la violación, el abuso sexual, la mutilación genital, la tortura sexual, la explotación, la violencia infligida por la pareja, el matrimonio precoz y forzado, así como cualquier tipo de violencia física o mental contra las personas por razón de su género. Las violaciones de VG son violaciones de los derechos humanos que no solo traumatizan a las supervivientes, sino que pueden socavar la resiliencia social e incidir negativamente en la recuperación de las familias y las comunidades.

En el informe «Humanitarian Cash Transfer Programming and Gender-Based Violence Outcomes: Evidence and Future Research Priorities» (Programa de asistencia en efectivo y resultados en materia de violencia de género: evidencias y prioridades de investigación para el futuro) se describen las evidencias existentes sobre el programa de asistencia en efectivo y la prevención y la mitigación de la VG en contextos humanitarios, así como la respuesta a esta, y se plantean recomendaciones sobre ámbitos prioritarios para investigaciones futuras. En el informe se revisaron 28 estudios, en su mayor parte referidos al programa de asistencia en efectivo en África Subsahariana y Oriente Medio, o que comprendían varias intervenciones relativas a más de una región. Por primera vez, se esboza un mapa de las modalidades de efectivo (tipos de asistencia en efectivo) y las compara con objetivos concretos relacionados con la prevención, la mitigación y la respuesta a la VG. Entre los objetivos se incluye un aumento del poder de decisión de las mujeres en el hogar; la reducción de la violencia infligida por la pareja; la prevención del matrimonio precoz y forzado; y el acceso a los servicios para las supervivientes, como son los de salud sexual y reproductiva y de salud mental.

Conclusiones

Según las conclusiones extraídas, las subvenciones en efectivo polivalentes (SEP) —subvenciones en efectivo sin limitaciones que pueden emplear los beneficiarios para atender sus necesidades básicas— obtienen resultados dispares con relación a la prevención y la mitigación de la VG, así como la respuesta a esta. En algunos casos el resultado fue positivo mientras que en otros fue neutro. El factor decisivo del resultado positivo fue combinar las SEP con programas «cash plus» —actividades complementarias, como grupos de debate sobre género y apoyo psicosocial prestado como parte de la programación para apoyar a las refugiadas que corren el riesgo de sufrir VG y las supervivientes—.

¹ Desde la publicación del informe «Humanitarian Cash Transfer Programming and Gender-Based Violence Outcomes: Evidence and Future Research Priorities», se ha actualizado la terminología de preferencia correspondiente a programa de asistencia en efectivo, que se ha sustituido por «asistencia en efectivo y vales». Sin embargo, en este informe se ha mantenido el término «programa de asistencia en efectivo» a fin de reflejar el uso que se hace en el informe original.

² Véase *The State of the World's Cash Report*, <https://www.calpnetwork.org/wp-content/uploads/2020/07/SOWC2020-Full-Report-1.pdf>.

³ Para obtener más información sobre el programa de asistencia en efectivo y el sector de la protección, véase <https://www.calpnetwork.org/themes/sector-specific-cva/protection-and-cash-and-voucher-assistance/>.

⁴ Para más información sobre el programa de asistencia en efectivo, véase <http://www.cashlearning.org/> y <http://www.power-of-financial-aid.org/>.

La mayoría de las evidencias que se recogen en el informe tienen que ver con las repercusiones del programa de asistencia en efectivo sobre el riesgo de VG o la exposición a esta; son menos las evidencias recopiladas con relación a su efecto sobre el acceso a los servicios para supervivientes y las estrategias de afrontamiento.

El tipo más común de programa de asistencia en efectivo fueron las SEP. Otras intervenciones incluyeron «cash plus», la modalidad mixta, vales y transferencias monetarias condicionadas, efectivo por trabajo y vales no condicionados⁵. La mayoría de las intervenciones no se habían diseñado inicialmente para lograr resultados en materia de VG, aunque el 45% analizó este aspecto o la dinámica de género en última instancia.

En lo que a los resultados se refiere, las evidencias sobre la adopción de decisiones en el hogar fueron las más comunes (52%), seguidas por la reducción de la violencia infligida por la pareja (23%), la propiedad de activos o el control de los recursos (9%) y el matrimonio precoz y forzado (6%). La participación en el trabajo sexual, el acceso a los servicios de respuesta a la VG y de recuperación de esta, así como la exposición al acoso, la explotación y el abuso sexuales, tan solo estuvieron representados en uno o dos estudios, lo cual demuestra la falta de evidencias sobre el programa de asistencia en efectivo para atender estos resultados. En general, el 71% de las intervenciones obtuvo resultados positivos, el 25%, neutros y el 4%, negativos.

Además, los estudios revelaron efectos colaterales positivos y negativos, es decir, consecuencias imprevistas de las intervenciones. Entre los efectos positivos se incluyó una mejora del bienestar psicosocial, como, por ejemplo, la reducción de la ansiedad y la mejora del ánimo; una mayor capacidad para participar en actividades sociales y prácticas comunitarias; la mejora de las relaciones comunitarias; y acceso a la educación. Entre los efectos negativos se incluyeron la doble carga que recae en las mujeres en las que se centró el programa de asistencia en efectivo y que vieron incrementada su de por sí agotadora carga de trabajo a consecuencia de los cambios en los papeles asignados al género; el deterioro de las relaciones comunitarias por los celos de las personas no beneficiarias y acusaciones de corrupción durante el proceso de selección; así como casos de inestabilidad de la dinámica matrimonial que derivaron en divorcio, segundos matrimonios o abandonos.

En última instancia, la mejora del diseño y la integración del programa de asistencia en efectivo y la programación sobre VG pueden contribuir a catalizar el impacto de dicho programa con miras a contribuir a mejorar el acceso a los servicios, la protección ante la VG y la resiliencia de las personas que se encuentran en riesgo y las supervivientes. Por sí solo, el programa de asistencia en efectivo no puede superar las normas y los sistemas basados en el género, como la imposibilidad de heredar ni poseer propiedades o la percepción de la violencia y la planificación familiar extendida en la comunidad, o abordar la escasez de los servicios de apoyo existentes. Es fundamental contar con programación complementaria para que el programa de asistencia en efectivo tenga una repercusión mayor en los resultados en materia de VG, aunque existen escasas evidencias sobre las mejores combinaciones para las modalidades de programa de asistencia en efectivo, servicios y actividades. En general es importante entender las relaciones de género en distintos contextos a la hora de diseñar una intervención.

Recomendaciones

El programa de asistencia en efectivo goza de reconocimiento general como un importante componente de la respuesta humanitaria. Por consiguiente, es fundamental comprender mejor cómo y cuándo recurrir a este en emergencias humanitarias para obtener resultados óptimos. Sin embargo, existen muy pocos datos concluyentes sobre la capacidad del programa de asistencia en efectivo para afrontar la protección y, en concreto, resultados en materia de VG. A fin de subsanar estas carencias se plantean las recomendaciones que se exponen a continuación.

1. Existe una mayor necesidad de integrar los esfuerzos y establecer alianzas entre el efectivo y los proveedores de servicios de VG y los expertos en esta materia; es habitual que los impactos positivos en la violencia de género sean consecuencia de una intervención diseñada con consideraciones y componentes de programación de género y de protección adecuados.
2. A fin de reforzar la base empírica para los resultados del programa de asistencia en efectivo sobre VG, las evaluaciones deben examinar las intervenciones del programa de forma que establezca una relación clara entre el tipo de intervención y el resultado.
3. Es preciso proseguir con las investigaciones en cinco áreas fundamentales identificadas como carencias en la literatura sobre el programa de asistencia en efectivo en contextos humanitarios:
 - 1) el programa de asistencia en efectivo y los resultados en materia de VG para las poblaciones excluidas y marginadas, como son las supervivientes con discapacidad y las personas LGBTI; 2) la comparación de las distintas modalidades del programa de asistencia en efectivo y su impacto en los resultados en materia de violencia de género; 3) las combinaciones del programa de asistencia en efectivo y los servicios complementarios a fin de lograr resultados de VG; 4) el uso de la condicionalidad para lograr resultados de violencia de género, y 5) los impactos a largo plazo de las intervenciones del programa de asistencia en efectivo sobre los resultados de VG. Esta investigación ayudará a los donantes, los responsables de políticas y los profesionales que trabajan en el programa de asistencia en efectivo, en protección y en género mediante orientaciones con base empírica.

El informe «Humanitarian Cash Transfer Programming and Gender-Based Violence Outcomes: Evidence and Future Research Priorities» puede consultarse en <https://wrc.ms/2RtmnAL>.

El *Conjunto de Herramientas para la Optimización de los Programas de Transferencias de Efectivo para la Protección contra la Violencia de Género* puede consultarse en: https://wrc.ms/Cash_toolkit.

⁵ Las definiciones de estos términos pueden consultarse en <https://www.calpnetwork.org/wp-content/uploads/2020/01/calp-glosario.pdf>.